



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO
ARKITEKTOEN
ELKARGO OFIZIALA
GIPUZKOA

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACION Y DESARROLLO

BASES 2022

CRITERIOS DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Presentación de propuestas

- La Junta Directiva de la Delegación en Gipuzkoa del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro ha acordado abrir el plazo de presentación de Proyectos de Cooperación y Desarrollo que puedan ser subvencionados con cargo a la partida presupuestaria de la Delegación destinada a tal fin.
- La partida destinada a la subvención de los Proyectos asciende a **TRES MIL EUROS (3.000 €)** y podrá ser dedicada a un único proyecto o ser distribuida entre varios de los presentados.
- Las propuestas deben ser presentadas por un **Arquitecta/o Colegiada/o en la Delegación en Gipuzkoa** del COAVN que tenga conocimiento del Proyecto, y no directamente por la Institución a la cual se quiere destinar la subvención.
- Los Proyectos se presentarán en la **Delegación en Gipuzkoa** del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (Paseo de Francia 11, Donostia-San Sebastián) o enviando un **correo electrónico** a Idazkaritza@coavngipuzkoa.eus
- El plazo de presentación de los Proyectos **finalizará el 18 de noviembre de 2022.**

Temática y criterios de valoración

- Las ayudas irán destinadas a Proyectos de Cooperación y Desarrollo que se realizarán tanto en el estado español como en otros.
- Las propuestas presentadas deberán estar relacionadas con la **arquitectura, vivienda, infraestructuras, agricultura, medio ambiente, desarrollo urbano, desarrollo rural**, etc. Deberán ser proyectos integrales que promuevan un **desarrollo local no dependiente, participativo y sostenible, respetando el medio ambiente**.
- Asimismo, y visto el impacto de las desigualdades estructurales entre **mujeres** y hombres, especialmente agudas en contextos vulnerables, los proyectos deberán plantear acciones específicas al respecto, orientadas a desvelar dichas desigualdades y contrarrestarlas.
- La **comunidad** del lugar deberá estar **implicada** en los proyectos presentados.

Documentación para presentar

- Los proyectos habrán de ser realizados por **fundaciones, asociaciones o instituciones sin ánimo de lucro** con domicilio en el Estado Español.
- Se indicarán las personas que se harán **responsables** del seguimiento y supervisión del proyecto, para lo que se facilitarán los datos necesarios para conocer e identificar a la persona, asociación u organización encargada de ejecutar el mismo en el lugar donde se desarrolle el proyecto.
- Se presentará un **dossier** que contenga la descripción del proyecto al que se destinará la ayuda, así como las acciones concretas y el presupuesto de estas. La extensión del documento



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO
ARKITEKTOEN
ELKARGO OFIZIALA
GIPUZKOA

no deberá superar las **10 páginas** con tamaño de letra 11 e interlineado simple.

- En el anexo *Resumen de Proyecto* se indica, de forma orientativa, la información que se debe presentar.
- Se valorarán **otras subvenciones** que el proyecto haya obtenido o a las que se haya presentado, para lo cual, se presentará una declaración jurada de las ayudas solicitadas y/o concedidas.
- Ante 2 proyectos de características similares, tendrá prioridad el que no haya obtenido anteriormente ninguna subvención del Colegio.

Concesión de ayudas. Abono del importe adjudicado

- Los Proyectos presentados en plazo serán analizados por los miembros de la Junta Directiva designados a tal efecto. La Junta Directiva de la delegación en Gipuzkoa del COAVN adoptará la decisión final sobre a quién, entre las diferentes propuestas presentadas, se concede la ayuda.
- Las actividades subvencionadas deberán **ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses** desde la fecha de la resolución.
- Una vez notificada la concesión de la subvención, se procederá al abono de esta.
- En el caso de que la convocatoria quede desierta, la Junta Directiva podrá optar por adjudicar la cuantía establecida, a la ONG o institución que considere oportuna.

Seguimiento y justificación de las acciones subvencionadas.

- Una vez finalizado el Proyecto deberá presentarse una **justificación económica** de la realización de este.

- Al finalizar el proyecto, las entidades subvencionadas deberán presentar una **memoria justificativa** de la totalidad de su ejecución en un mes de plazo desde la finalización del proyecto.
- Los gastos deberán estar detallados y justificados.

Otras disposiciones

- Las personas y entidades beneficiarias de la subvención deberán hacer mención del COAVN Gipuzkoa cuando hagan difusión en medios de comunicación, redes sociales u otras vías de los proyectos subvencionados. Además, en caso de que se creen vídeos, carteles u otro tipo de originales en torno al proyecto subvencionado, incluirán el logotipo del COAVN Gipuzkoa.
- El COAVN Gipuzkoa se reserva el derecho de divulgar el/los proyecto(s) a los que ha concedido la subvención.
- La presentación de proyectos a esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO
ARKITEKTOEN
ELKARGO OFIZIALA
GIPUZKOA

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACION Y DESARROLLO

BASES 2022

ANEXO RESUMEN DE PROYECTO (máx. 10 páginas)

TÍTULO DEL PROYECTO:

- Título

ARQUITECTA/O COLEGIADA/O:

- Nombre
- Número de colegiación
- Datos de contacto

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

- Nombre
- Dirección

PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:

- Nombre
- Datos de contacto

LOCALIZACIÓN EXACTA DEL PROYECTO:

- País
- Características de la zona

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

- Justificación en base a los criterios descritos

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

- Objetivo global
- Objetivos específicos
- Actividades a desarrollar
- Recursos humanos y materiales

CALENDARIO:

- Inicio del Proyecto
- Duración del Proyecto



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO
ARKITEKTOEN
ELKARGO OFIZIALA
GIPUZKOA

PERSONAS BENEFICIARIAS:

- Personas beneficiarias

PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSADO:

- Presupuesto

Nº DE CUENTA BANCARIA PARA, EN SU CASO, EL ABONO DE LA SUBVENCION:

- Nº cuenta